

MENDOZA, 04 MAY 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 6745/2023, en las que se tramita la adscripción de la Arq. Cecilia Gabriela LONCHARICH, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Arquitectura I – Taller de Integración Proyectual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, avalado por la Comisión Evaluadora de la misma.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de marzo del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de abril del año 2023, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem a la Arq. Cecilia Gabriela LONCHARICH (DNI: 31.029.275), en la asignatura "Arquitectura I – Taller de Integración Proyectual" de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La Arq. LONCHARICH deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9º EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza N° 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

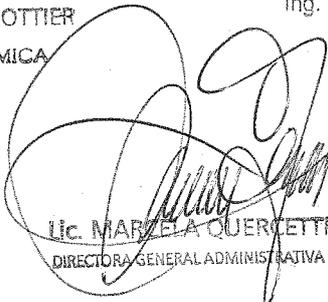
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 097/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA